|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19)  Sharm el-Sheikh (Egipto), 21-25 de octubre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA** | **Documento RA19/PLEN/83-S** |
| **31 de octubre de 2019** |
| **Original: inglés** |
| INFORME RESUMIDO DE LA QUINTA SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA DE RADIOCOMUNICACIONES | |
| Jueves, 24 de octubre de 2019, de las 15.45 a las 18.45 horas | |
|  | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **Documentos** |
| **1** | Apertura de la reunión | – |
| **2** | Aprobación del orden del día | [ADM/27](https://www.itu.int/md/R19-RA19-ADM-0027/es) |
| **3** | Examen de los documentos finales de la Comisión 4  Se presentó el Documento PLEN/57 en el que figura el proyecto de nueva Resolución UIT-R M. [ROLEOFITU‑RFORBS] sobre la función del UIT-R en el desarrollo continuo de la radiodifusión de televisión, sonido y multimedios. No se formularon observaciones y se aprobó el documento.  El Documento PLEN/58 se ocupa de dos documentos recibidos que proponen elaborar nuevas Resoluciones sobre los STI y los RSTT. Se sugirió que resultaría más adecuado pedir que la Comisión de Estudio 5 actualice la Cuestión 205/5 y analice si es necesario elaborar un proyecto de Resolución UIT-R, que la Asamblea examinaría al cabo de cuatro años en el marco de su labor relacionada con los STI. Convenía estudiar si resulta necesario elaborar una nueva Cuestión o Resolución sobre los RSTT basada en la contribución de esta reunión. Se acordó proceder de esta manera.  El Documento PLEN/60 se ocupa del proyecto de revisión de la Resolución 59. El objetivo de esta revisión es eliminar «gama de sintonía» del título y del cuerpo del documento. Sin embargo, esta expresión está presente en los *resuelve* y en la nota, por lo que se conserva el concepto. También se introducen otros cambios, por ejemplo, en los *considerando*. Por último, se *encarga* al Director que cree una página web para acceder a la base de datos. La reunión acordó no modificar la nota relativa a los servicios de radiodifusión fijo y móvil. El documento se aprobó con estos cambios.  El Documento PLEN/29 presenta un posible proyecto de nueva Cuestión sobre los efectos que puede ejercer la energía electromagnética involuntaria generada por aparatos eléctricos o electrónicos. La Asamblea propuso invitar a las Administraciones a presentar sus contribuciones directamente a la CE 1 y la CE 3 con miras a revisar las Cuestiones existentes pertinentes. | PLEN/[57](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0057/es), [58](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0058/es), [60](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0060/es) |
| **4** | Examen de los documentos finales de la Comisión 5  Los Documentos PLEN/62, 64 y 65 proponen suprimir las Resoluciones UIT-R 43, 35 y 34. La reunión acordó suprimir esas Resoluciones.  Los Documentos PLEN/59, 61, 66, 67 y 68 contienen actualizaciones de redacción de Resoluciones UIT-R existentes. No se formularon comentarios y los documentos se adoptaron. | PLEN/[59](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0059/es), [61](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0061/es), [62](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0062/es), [64](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0064/es), [65](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0065/es), [66](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0066/es), [67](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0067/es), [68](https://www.itu.int/md/R19-RA19-C-0068/es) |
| **5** | Informe del Presidente y documentos de la Comisión de Estudio 5  El Presidente de la CE 5 presentó su informe sobre las actividades de la Comisión de Estudio durante el último ciclo de estudios. La República Islámica del Irán invitó a los Presidentes de los GT a hacer todo lo posible para redactar sus informes con un formato similar. La Administración también señaló que, según su parecer, la Recomendación M.1036-5 no debería haber llegado a la Asamblea, sino que tendría que haberse abordado como parte de las actividades normales de la CE 5 y el GT 5D. Además, la República Islámica del Irán pidió que las CE que se ocupan de puntos del orden del día de las CMR eviten la aprobación en dos pasos de los proyectos de Recomendaciones, es decir, que los documentos de trabajo no deberían convertirse inmediatamente en proyectos de Recomendación y que, en cualquier caso, esta conversión siempre debería realizarse previo acuerdo.  La Secretaría estudiará el material de los Documentos 5/[1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es) y [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es) para generar una nueva Resolución 4.  El Documento 5/1005 contiene el proyecto de revisión de la Recomendación M.585 y el Documento 5/1006 se ocupa del proyecto de revisión de la Recomendación M.1174, que son Recomendaciones incorporadas mediante referencia. Se propuso su adopción y la reunión así lo acordó.  El Documento 5/1007 recoge un proyecto de nueva Recomendación M.[AMRD] sobre las características técnicas de los dispositivos autónomos de radiocomunicaciones marítimas que funcionan en la banda de frecuencias 156-162,05 MHz. La reunión acordó aprobar el documento.  El Documento 5/1008 contiene el proyecto de nueva Recomendación M. [MS-RXCHAR-28] sobre las características del receptor y los criterios de protección para sistemas del servicio móvil en la gama de frecuencias 22,5-22,9 GHz para su utilización en estudios de compartición y compatibilidad. A propuesta de la Administración de Francia, se añadió el texto siguiente a las actas: «Existía una propuesta de incluir en el proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[MS-RXCHAR-28] una referencia explícita a la necesidad de continuar estudiando los criterios de interferencia a corto plazo de las características de los sistemas del servicio móvil que figuran en la recomendación. Sin embargo, se señaló que la AR no cuenta con los conocimientos técnicos especializados necesarios para debatir y solucionar el aspecto técnico relacionado con los criterios de protección contra las interferencias aplicables a esos sistemas. Además, este asunto puede tener un alcance mucho mayor e incluir diferentes servicios terrenales de radiocomunicaciones, incluidos los servicios móvil, móvil aeronáutico, marítimo y de radionavegación que son competencia de la CE 5. Por consiguiente, la AR-19 concluyó que puede ser útil para la CE 5 seguir revisando los aspectos técnicos asociados con los criterios de protección de esos servicios terrenales de radiocomunicaciones, incluida la posibilidad de investigar, si procede, los valores de los criterios de protección a corto y largo plazo para estos servicios.» | 5/[1001](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1001/es), [1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es), [1005](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1005/es), [1006](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1006/es), [1007](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1007/es), [1008](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1008/es) |
| **6** | Informe del Presidente y documentos de la Comisión de Estudio 4  El Presidente de la CE 4 presentó su informe sobre las actividades de la CE durante el último ciclo de estudios.  La Secretaría estudiará el material de los Documentos 4/[1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es) y [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es) para generar una nueva Resolución 4. | 4/[1001](https://www.itu.int/md/R15-SG04-RP-1001/es), [1002](https://www.itu.int/md/R15-SG04-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG04-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG04-RP-1004/es) |
| **7** | Informe del Presidente y documentos de la Comisión de Estudio 1  La Secretaría estudiará el material de los Documentos 1/[1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es) y [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es) para generar una nueva Resolución 4. | 1/[1001](https://www.itu.int/md/R15-SG01-RP-1001/es), [1002](https://www.itu.int/md/R15-SG01-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG01-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG01-RP-1004/es) |
| **8** | Informe del Presidente y documentos de la Comisión de Estudio 3  El Presidente de la CE 3 presentó su informe sobre las actividades de la CE durante el último ciclo de estudios.  La Administración de la República Islámica del Irán hizo notar que los trabajos de la CE 3 los realizan científicos, expertos y profesionales especializados con el objetivo de prestar servicios a la comunidad de las radiocomunicaciones y a todo el mundo. Las actividades de este grupo son cruciales para la labor de las CE como preparación para las CMR. Era necesario hacer constar ante esta comunidad que toda la Asamblea de Radiocomunicaciones expresó su reconocimiento y gratitud por la dedicación y devoción de los científicos de la CE 3.  La Secretaría estudiará el material de los Documentos 3/[1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es) y [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es) para generar una nueva Resolución 4. | 3/[1001](https://www.itu.int/md/R15-SG03-RP-1001/es), [1002(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R15-SG03-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG03-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG03-RP-1004/es) |
| **9** | Informe del Presidente y documentos de la Comisión de Estudio 6  La Secretaría estudiará el material de los Documentos 6/[1002](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1002/es)(Rev.1), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1003/es) y [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG05-RP-1004/es) para generar una nueva Resolución 4. | 6/[1001](https://www.itu.int/md/R15-SG06-RP-1001/es), [1002(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R15-SG06-RP-1002/es), [1003](https://www.itu.int/md/R15-SG06-RP-1003/es), [1004](https://www.itu.int/md/R15-SG06-RP-1004/es) |
| **10** | Otros asuntos  La Administración de Corea (Rep. de) invitó a la Oficina a informar a la próxima AR sobre los índices de participación de los Vicepresidentes de las CE. La Administración de la República Islámica del Irán se sumó a la propuesta, y pidió también que se defina la función de esos Vicepresidentes. La reunión acordó invitar al Director a presentar dichas estadísticas a la próxima Asamblea. |  |

El Presidente anunció que la próxima reunión se celebraría el viernes, 24 de octubre a las 09.00 horas y dio por terminada la reunión a las 18.45 horas.

S. PASTUKH

Presidente, AR-19